Formato del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Nombre del trámite o servicio: *Inscripción en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC).* ***Clave:****DIF/DDIFAS/09*	
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Desarrollo Integral Familiar y Asistencia Social Departamento de Centros de Atención Integral Comunitarios del DIF Morelos. Boulevard Adolfo López Mateos N°. 100, Esquina Guillermo Gándara Col. El Vergel, Cuernavaca Mor. C.P. 62400 Tel. 315-60-09 ext. 463.
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	En los 18 DIF Municipales: Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Jiutepec, Jojutla, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Temixco, Tepalcingo, Tetecala, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Yautepec, Yecapixtla, Xochitepec, Zacatepec.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Los padres de familia o tutores legales que quieran inscribir a sus niños para cursar el preescolar en los CAIC.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personalmente, llenando la Cédula de Inscripción que puede variar en cada centro
Horario de Atención a la ciudadanía.	9:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes
¿Plazo máximo de resolución?	3 días hábiles.
Vigencia.	Indefinido
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa Ficta

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Acta de Nacimiento	1	1
2	Curp	1	1
3	Cartilla de Vacunación	1	1
4	Fotos tamaño infantil	2	

Costo y forma de determinar el monto:	***Área de pago:***
La cuota de recuperación las realizan los SMDIF, en los 18 Municipios donde se encuentran los CAIC.	En las instalaciones de cada CAIC

Observaciones Adicionales:
Todos los documentos oficiales se solicitan también en original para cotejar.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.
Autorizada en el Manual de operaciones de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil emitido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007. Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4743 del 16 de septiembre de 2009, artículo 25 y sus reformas.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Boulevard Adolfo López Mateos N°. 100, Esquina Guillermo Gándara Col. El Vergel, Cuernavaca Mor. C.P. 62400
Tel. 315-60-09 ext. 415. contraloría@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.

- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.